ACTA Nº 29 /2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen el Lic Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y los oferentes en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, *referente al llamado a Contratación Directa Plurianual N° 11/2014* ***"Servicio de Catering"*** *convocada por* la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- ***Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.***
- **Comercial Sofía Magali**

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, acompañado de la Sra. Natividad Morinigo, *Coordinadora de la UOC de ésta institución.*

Se deja constancia que solo se presentaron 2 (dos) ofertas al Acto de Apertura de Sobres y dando cumplimiento a lo estipulado a la Resolución DNCP N° 805/09, y al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", donde dice De no contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas en el PBC, se decide prorrogar el plazo para una nueva fecha de apertura que a continuación detallamos:

Fecha tope de presentación de apertura: 30 de junio de 2014 hasta las 10:00 hs. a.m.

Fecha de apertura de sobres: 30 de junio de 2014 a las 10:15 hs. a.m.

Se deja constancia que se procede a la devolución del sobre cerrado correspondiente a la oferta de la firma Emprendimiento Comercial La Esperanza a solicitud de la representante de la misma la Señora *Mirna Beatriz Barboza Chaparro con C.I. N° 3.395.260, quedando en guarda y responsabilidad de la* Unidad Operativa de Contratación (UOC) la oferta en sobre cerrado perteneciente a la empresa Comercial Sofía Magalí a pedido de la propietaria la Señora Rita Britez Fariña con C.I. N° 403.378 el cual será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de ésta institución, en representación de la empresa Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A., la Señora Mirna Beatriz Barboza Chaparro con C.I. N° 3.395.260 y en representación de la empresa Comercial *Sofía Magalí, la Señora Rita Britez Fariña con C.I. N° 403.378 con lo cual se da por terminado el acto, y* firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Sra. Natividad Morinigo
Coordinadora de la UOC

Señora Mirna Beatriz Barboza Chaparro
Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel.: 208-577
empren.espe.sa@gmail.com

Señora Rita Britez Fariña
Comercial Sofía Magalí

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 225.233 - 0981-425.842 2